

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°12 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:08 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y funcionarios presentes. De forma inmediata procede a dar la oportunidad a los profesionales de Secplan.

Srta. Natalia Torres (Secplan): expone que se necesita prorrogar el trato directo que se tiene con la Empresa Gestión Ambiente para el Servicio de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro, esto considerando que la causa aún sigue en juicio en el Tribunal de Compras Públicas. Estimamos que esta prórroga sea de tres meses, considerando que en marzo ya se resuelva la segunda causa.

Sr. Ignacio Álvarez: en que habrá quedado la primera sentencia.

Srta. Torres (Secplan): la primera sentencia obliga a retrotraer este proceso y hacer la evaluación de las empresas y dejar fuera la empresa de Gestión Ambiente. Clarifica dudas y consultas de los Sres. Concejales.

Sr. Soto: solicita copia de la causa del Tribunal de Compras Públicas, y sobre las fechas que se mencionan, es pertinente hacerlo hasta marzo según lo que pueda determinar dicho tribunal.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: el tiempo es más que suficiente y lo más probable que en el mes de marzo ya tengamos una respuesta.

Sr. Alcalde: sometemos a votación por tres meses el trato directo de esta empresa que presta los servicios mencionados.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo, y proponer con la diferencia del saldo final de caja, poder construir de inmediato otros cuerpos de nichos como el que se nos presenta en esta oportunidad.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba el trato directo a la Empresa Gestión Ambiente para el Servicio de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro, por una duración de tres meses.

Srta. Torres (Secplan): la siguiente es la Licitación Pública ID N° 966131-7-LE22 "Construcción Nichos Cementerio Municipal de Castro". El proyecto consiste en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal de Castro, lo que equivale a una obra de 48 m², distribuidos en (treinta y seis) 36 nichos de 90x85x220cm, ubicados en cuatro niveles con un pasillo techado de 2,6 metros de radier por todo el largo del módulo. Serán de estructura de bloques prefabricados de hormigón con losas de hormigón. Su techumbre será en base a cerchas metálicas y de zincalum en su cubierta. nota: los ítems presupuestarios referidos a instalación u obras provisionales no podrán superar el 5% del presupuesto total, impuesto incluido. En caso de superar dicho porcentaje, la oferta quedara fuera de bases. Nota 2: los oferentes no podrán tener más de tres contratos en ejecución o sin la recepción provisoria correspondiente con la municipalidad de castro o la corporación municipal. Se presentaron a la propuesta tres empresas las cuales presentaron las siguientes observaciones según las bases, dentro de las cuales solo dos fueron evaluadas: Observación N°1: El proveedor ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA no adjunta documentación requerida en Bases Administrativas. Dado lo anterior, queda fuera de Bases, según punto 5.2. "Apertura de las Ofertas". Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Privada ID N° 966131-7-LE22 denominada "Construcción Nichos Cementerio Municipal de Castro" es de \$40.000.000 impuestos incluidos, con cargo a la cuenta ítem N° 215.31.02.004.284 denominada "Construcción Nichos Cementerio Municipal (M)" del centro de costos 02.02.01 del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la empresa contratista NELSON FABIAN OJEDA CUYUL RUT N° 10.896.255-0, por el monto de \$39.492.435 y un plazo de ejecución de 80 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno.

Sr. Bórquez: debemos seguir avanzando en esta materia, por eso es necesario seguir proyectando nuevos nichos en el cementerio municipal.

Sr. Alcalde: en el radio urbano no contamos con un terreno que cumpla con los requisitos que solicita la Autoridad Sanitaria, es por ello, que el financiamiento que nos entregue la SUBDERE tenga que ser en un terreno rural cerca de la ciudad.

Sr. Soto: cuanto tiempo estuvo en el portal y si es un empresa local.

Srta. Torres (Secplan): estuvo 10 días que es lo legal según el monto de la licitación, y sí, es un empresa local.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la licitación presentada por la Unidad de Secplan.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba adjudicar a la empresa contratista Nelson Fabián Ojeda Cuyul RUT N° 10.896.255-0, por el monto de \$39.492.435 y un plazo de ejecución de 80 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno, de acuerdo al informe de la comisión técnica Municipal.

Srta. Torres (Secplan): tenemos que presentar el Trato Directo del Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, dado que el Concejo Municipal sesionará hasta el día de hoy y la licitación termina el día 14 del presente mes, y dado que debemos contar con el servicio para el aseo en las dependencias, requerimos que sea aprobado este trato directo por dos meses.

Sr. Soto: quién es el encargado de ese contrato, existe algún incumplimiento contractual con esta empresa hacía algunos de sus trabajadores.

Sra. Isabel Bascuñán (Administradora Municipal): quien está a cargo del servicio y del contrato es la Administración Municipal. Y no hemos presentado ningún tipo de reclamo o inconveniente por parte de la empresa.

Sr. Alcalde: este es un contrato de menor costo, dado que los trabajadores trabajan por horas en el día, esto a razón que es una empresa de servicios y se va moviendo en otras empresas de la comuna, por ende, no está al 100% en las dependencias municipales y que cumplan un horario establecido. Cuánto gana un trabajo que presta el servicio a la Municipalidad, claramente es un dato que desconocemos. Sería bueno indagar en esto para mejorar en lo posible sus condiciones contractuales.

Sr. Elgueta: solicita copia del contrato de la empresa de servicio de aseo.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita listado de las empresas que prestan servicio de manera externa.

Sr. Alcalde: Procedemos a la votación del trato directo por dos meses.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba el Trato Directo del Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, por dos meses a la empresa Fullservice.

Sr. Alcalde: continuaremos con la correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia.

CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

01.- Oficio N°30 citación a Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Castro para el día 03 de febrero de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

02.- Oficio N°30 citación a Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Castro para el día 08 de febrero de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Informe Jurídico N°08 de fecha 01 de febrero de 2022, Evaluación Convenio con Gendarmería de Chile.

2.- Carta de fecha 27 de enero de 2022, la Junta de Vecinos del sector de Quilquico solicita audiencia en terreno.

Sr. Soto: respecto a este tema, debemos cumplir con el calendario de audiencia e ir retomando las sesiones en terreno.

Sr. Alcalde: solicitaremos al Secretario Municipal que ordene las audiencias según el orden que había para ir cumpliendo en esta materia.

Sr. Elgueta: solicita que se hagan las audiencias según el orden de llegada.

Sr. Ignacio Álvarez: que se ordenen las audiencias en terreno como en sala de sesiones, con el fin de avanzar en las problemáticas que puedan tener las organizaciones.

3.- Carta de fecha 26 de enero de 2022, la Junta de Vecinos Jesús Nazareno sector de Coihuinco, solicita aporte de \$2.000.000, para el techado del patio.

Sr. Alcalde: buscaremos la forma de poder colaborar, según sea el ánimo de todos los Concejales.

4.- Carta de fecha mes de enero, del Club Deportes Castro, solicita aporte de \$30.000.000 para el año 2022.

Sr. Alcalde: será analizada por el Cuerpo Colegiado en su momento.

5.- Carta de fecha 9 de diciembre del 2021, recepcionada con fecha 31 de enero 2022, del Club Deportivo Camilo Henríquez, solicitan recursos económicos para equipamiento.

06.- Oficio N°33 de fecha 19 de enero de 2022, del Cuerpo Bomberos de Castro, informe de emergencia ocurrida en vertedero Municipal de Castro, ubicado en Piruquina Rural S/n, Comuna de Castro.

07.- Oficio N°38 de fecha 02 de febrero de 2022, del Director (s) Regional IND, informa condiciones de avance del proyecto Cancha Rayada de Castro.

08.- Ord. N°04 de fecha 01 de febrero de 2022, de la Dirección de Seguridad Pública, respuesta en relación con el orden público y la seguridad en el sector de Piruquina específicamente Pastahue.

Copia a todos los Concejales.

09.- sermecop

10.- aporte de agrupación para viaje.

11.- Carta de alcaldesa de Curaco de Vélez

Sr. Alcalde: lo anteriormente leído, es para poder incorporarnos en la nueva organización Provincial para Alcaldes y Concejales de todo Chiloé. Es una buena iniciativa que ha presentado la Presidenta de la Asociación la Srta. Alcaldesa Javiera Yáñez, para trabajar de manera unida. Solicito votación para la incorporación a la asociación.

Sr. Soto: apruebo, la incorporación para que la organización tome forma y se trabaje de manera coordinada y unida.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, la incorporación.

Sr. Elgueta: apruebo, la incorporación a la asociación.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, la incorporación y que haya una verdadera consideración para los Concejales.

Sra. Morales: apruebo, que podamos ser parte de esta asociación para ver temas relevantes de nuestra Provincia.

Sr. Bórquez: apruebo, para trabajar de manera unida.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la incorporación de la Municipalidad de Castro a la Asociación de Municipio de Desarrollo Intercomunal de Chiloé (AMUDECHI).

Mociones:

Mociones:

Sr. Bórquez: la siguiente propuesta tiene por objetivo el decretar que el día 7 de febrero sea el día del Navegante Chilote, para poder fortalecer el turismo considerando esta actividad, la cual se desarrolla cada año por la Asociación de Regata en Chiloé. También solicito antecedentes de cómo va la recepción del alcantarillado del sector Bordemar, Elena Calderón y Calle O'Higgins, quisiera obtener algún informe jurídico respecto a ese tema.

Sr. Soto: me parece una excelente idea el conmemorar un día del navegante, es propio de nuestra cultura e historia insular ser un pueblo ligado al mar, sin embargo siendo una buena idea, quiero profundizarla, apoyarla y claramente mejorarla, no es una cuestión azarosa o caprichosa el consignar días especiales. Entiendo que nuestra cultura e historia está relacionada al mar, muchos son los hitos que marineros chilotes han cursado a nivel nacional y ciertamente también a nivel internacional, los pueblos onas, selknam estuvieron acá, también desde este lugar del mundo salió la goleta Ancud a conquistar el estrecho de Magallanes para Chile, desde acá zarparon corajudos chilotes a la Patagonia trágica del siglo pasado, antes a incorporarse a conocidas tripulaciones piratas y marineras, el mismo Galvarino Riveros, héroe nacional siendo hombre de mar es de nuestro territorio insular. Creo señor alcalde que pareciéndome una tremenda actividad la que se desarrolla cada año por el club navegantes que propone Bórquez, debe ponderarse también nuestra historia, tal vez sea la fecha idónea la que propone el concejal, sin embargo puede ser también que sea otra, para ello le propongo que nos reunamos con historiadores como nuestro secretario municipal don dante Montiel, con nuestro director del museo, en fin, con personas idóneas relacionadas al mar, incluidos ciertamente el club de navegantes para que definamos entre todos la fecha a conmemorar.

Sr. Alcalde: es una buena idea, haremos llegar un oficio a la Dirección de Cultura y Turismo para que cada 7 de febrero sea catalogado como el día del Navegante Chilote. Ese proyecto es algo que tenemos pendiente y solicitaremos a la Administradora con el Asesor Jurídico y la ayuda de Secplan, que puedan recabar todos los antecedentes para que nos informen relacionado a ese tema de manera completa, esto en relación al tema de alcantarillado.

Sr. Ignacio Álvarez: solicito que se pueda ayudar a la organización campesina que comercializa sus productos los fines de semana en el Sector de Castro Alto, con un baño químico, producto que hace unas semanas una señora habría tenido un accidente por tener que cruzar la calle e ir al baño.

Sra. Morales: sería bueno que exista una fiscalización respecto a ese tema.

Sr. Soto: esta problemática lo presente en la Dirección de Tránsito, y quisiera saber porque no está presente la Directora quien habíamos quedado de acuerdo en citarla para ver problemáticas que hay pendientes por la Dirección.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: por motivos de salud no se encuentra presente, pero se hizo la citación respectiva.

Sr. Alcalde: quedará pendiente para citarla en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Sr. Soto: solicito a la Administración Municipal, el estado de pago por la empresa L&G Seguridad, así como un informe de los servicios prestados, la especificación con

horarios en donde cumplen funciones los guardias, todo desde que asumió la nueva unidad de fiscalización municipal, administración. Solicito también copia del comodato de la Sede Vecinal de la Manuel Rodríguez

Sr. Nicolás Álvarez: solicitó que la Directora de Tránsito pueda hacer una visita en terreno con la JJ.VV de Ten-Ten unido, en conjunto con la Administración Municipal para ver algunas observaciones que tienen los vecinos del sector. Solicito que se pueda oficiar al MINSAL que pueda contratar mayor personal para el área del COVID, producto que habrían ocurrido despidos.

Sr. Elgueta: Solicitar vía correo electrónico o físico la modificación presupuestaria presentada en sesión ordinaria No. 22, con fecha 1 de febrero del 2022, en el marco del saldo inicial de caja, con las respectivas modificaciones o correcciones establecidas por el Director de Administración y Finanzas en la sesión en pleno. Solicitó además, Contrato de construcción e instalación cercos de varas, de fecha 4 de enero del 2022, por un monto de \$11.156.250, impuesto incluido. 2. Contrato de conservación plaza Irrarázaval, de fecha 12 de enero del 2022, por la suma de \$6.758.998, impuesto incluido. 3. Contrato de conexión de alcantarillado a red pública pescadería Lillo, de fecha 12 de enero del 2022, por \$9.990.050, impuesto incluido. 4. Contrato de suministro de impresión para difusión de actividades municipales, de fecha 20 de enero del 2022 por \$9.000.000, impuesto incluido. 5. Bases de licitación, contrato e informe de avances con fechas detalladas por parte del ITO de la obra y Secplan, según corresponda con respecto de la pavimentación de veredas Cerro Millantuy. Se sugiere visita a terreno junto a ITO y Secplan. 6. Informe con respecto a la situación de proyecto de pavimentación de calle Piloto Samuel Ulloa con Calle Elena Calderón. 7. Se solicita informe de Secplan y Dirección de gestión económica y fiscalización con respecto a comodato de agrupación feria de las pulgas, Castro. Por otra parte se solicita un pronunciamiento jurídico que apunte a la viabilidad de prorrogar dicho comodato, considerando las condiciones actuales del terreno en cuestión. 8. Se solicita informe de gestión de Dirección económica y fiscalización con respecto al cumplimiento efectivo de los acuerdos establecidos en torno al funcionamiento de la feria de las pulgas en la Población Javiera Carrera, calle Intendente García, entre otras. Solicitar información con respecto al estado actual del proceso de licitación de demarcado de calles e instalación de señaléticas, en el tenor de urgencia de implementar esta acción en la comuna. 2. Consultar si existe maquinaria de demarcación en el taller municipal, que permita que estas obras se ejecuten por medio del municipio por medio del personal que opera en el taller municipal. Esto permitiría evitar procesos de licitaciones que se hacen mucho más lentas y costosas para el municipio y por tanto, para la comunidad en general. Junto con lo anterior quisiera solicitar un informe presupuestario acerca de los fondos que maneja la Dirección de Tránsito del Municipio, puesto la relevancia que tiene esta dirección para la comunidad y la importancia de generar siempre las acciones en pos de la seguridad vial de las personas. 3. Solicitar información acerca de la existencia de un proyecto de electrificación en el sector de Quel-Quel durante los años anteriores y si así fuera, establecer las posibilidades de evaluarlo en la actualidad. Con respecto al alumbrado público, se está solicitando hace meses desde mi figura de concejal, realizar un recambio del cableado eléctrico de la multicancha de la población Javiera Carrera, de lo cual hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta concreta. Cabe destacar que ésta y otra multicancha del sector antes mencionado permanecen sin iluminación durante la noche debido a las falencias de este sistema, sumado a que en este espacio

se instalan muchas personas durante los días que funciona la feria de las pulgas, lo que puede significar un riesgo para ellas, toda vez que están sobre un cableado antiguo, con notorio deterioro. Se solicita a las unidades pertinentes evaluar esta situación y brindar una resolución eficiente a esta desviación.

Sr. Alcalde: vamos a oficiar a los Departamentos correspondientes cada una de las mociones presentadas

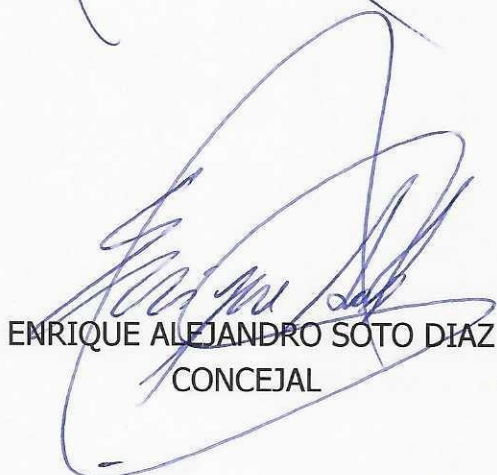
Siendo las 17:51 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



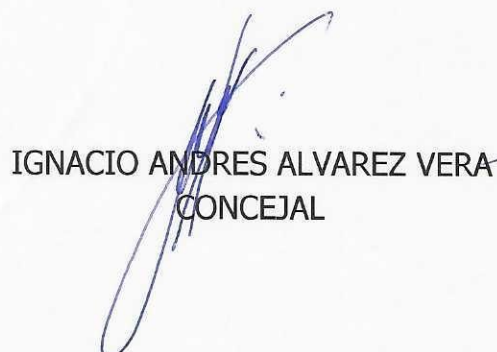
BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL



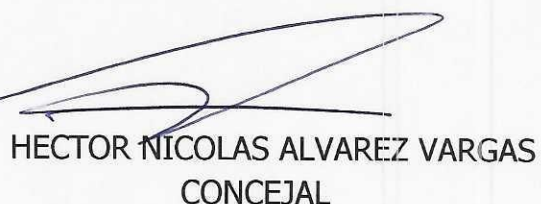
ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL